

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 488

### COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el posible aumento del nivel de los esteros del Iberá, provincia de Corrientes, y cuestiones conexas. **Palou.** (2.041-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Palou, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con un aumento en el nivel de los esteros del Iberá, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 25 de junio de 2002.

*Luis J. Jalil. – José O. Figueroa. – José R. Martínez Llano. – Ricardo A. Patterson. – Miguel R. D. Mukdise. – Rosana A. Bertone. – Oscar F. González. – Mirta E. Rubini. – Miguel A. Baigorria. – Carlos R. Brown. – Pascual Cappelleri. – Hugo R. Cettour. – Victor H. Cisterna. – Hernán N. L. Damiani. – Gustavo D. Di Benedetto. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Ricardo Gómez. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica Kuney. – María T. Lernoud. – Aída F. Maldonado de Piccioni. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Jorge A. Obeid. – Juan C. Olivero. – Luis A. Trejo. – Domingo Vitale. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe con respecto a los esteros del Iberá:

1. Si se produjo un aumento en nivel de los esteros del Iberá, por una eventual relación de esta situación con la represa Yacyretá y en caso de ser así sus posibles consecuencias ambientales y económicas.

2. Si entre los años 1989 y 1990 el nivel de los esteros del Iberá aumentó y no volvió a bajar, explicando cuáles serían las causas atribuibles.

3. Si se realizan monitoreos permanentes de los niveles del agua correspondientes al sistema Iberá, y en caso afirmativo evolución de los mismos.

4. Medidas adoptadas de resguardo y prevención para evitar un eventual éxodo de productores a otras zonas que reúnan las condiciones necesarias para el área productiva forestal y ganadera, afectados por el eventual crecimiento del nivel de las aguas.

5. Si se ha evaluado el impacto social, que se produciría en la zona a consecuencia de lo señalado en el párrafo anterior.

6. Previsiones adoptadas para dar soluciones de fondo para resolver la situación del eventual incremento del nivel de las aguas en los esteros del Iberá y la consecuente evacuación del agua excedente.

7. Si en el documento emitido por el panel de expertos "interrelación entre el embalse de Yacyretá y el sistema Iberá" se incorporaron estudios de campo respecto del comportamiento de las aguas subterráneas, y en caso afirmativo cuáles fueron sus resultados.

*Marta Palou.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, han considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Palou, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con un aumento en el nivel de los esteros del Iberá, provincia de Corrientes. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Luis J. Jalil.*